

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) SECCIÓN DE URBANISMO

2254 *Aprobación inicial de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana a través de la Modificación Puntual de la UE-SU-36.*

Anuncio

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, se aprobó inicialmente la Innovación del Plan General de Ordenación Urbana a través de la Modificación Puntual de la UE-SU-36, a instancia de D. José Manuel Villar Sierra en calidad de arquitecto de la Junta de Compensación de la citada unidad de ejecución.

La citada modificación queda expuesta a información pública por el plazo de un mes siguiente a la fecha de inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse y presentarse por escrito, ante este Ayuntamiento (Sección de Urbanismo, Plaza Álvaro de Torres, s/n), las alegaciones pertinentes.

En virtud de la citada aprobación inicial y de conformidad con la legislación vigente, queda suspendido por un año el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área en la que la nueva determinación para ella prevista con esta modificación, suponga modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 12 de Mayo de 2016.- El Alcalde Acctal., JAVIER GÁMEZ MORA.